



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1411/2019/014

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL EVENTO CAMPUS PARTY"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de setiembre de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5229/2019 de fecha 29/08/2019, presentada por Pablo Ariel Tomé, Director General de Campus Party Paraguay y José M. Bosleman, Director de Alianzas y Contenidos.
- El Acta N° 1411/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/09/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, Campus Party Paraguay, solicita se declare de interés el evento Campus Party, a realizarse los días viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de octubre de 2019, en el Centro de Convenciones de la CONMEBOL, festival internacional de innovación, emprendimiento, ciencias y tecnología más grande del mundo, que por primera vez se estará realizando en Paraguay, este año.

Que, el Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, Vicedecano, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/09/2019, Acta N° 1411/2019, en atención a la ausencia del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, por motivos de fuerza mayor.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1411/2019 Sesión Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2019, ha analizado la importancia del evento y ha aprobado lo solicitado por Campus Party Paraguay.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el evento **Campus Party Paraguay**, a realizarse los días viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de octubre de 2019, en el Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vicedecano